



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD**

## **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

### **Consejo Superior de Deportes**

*CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a universidades, entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de investigación, estudios, organización de actos científicos y publicaciones periódicas en áreas de interés deportivo para el año 2012.*

# **Ayudas para realización de proyectos de investigación, estudios, organización de actos científicos y publicaciones periódicas en áreas de interés deportivo para 2012.**

## **1. OBJETO**

Regular el procedimiento de concesión de ayudas económicas, en concurrencia competitiva, para la realización de: proyectos de investigación, estudios, organización de reuniones, congresos, seminarios o eventos científicos similares, y dotaciones para publicaciones periódicas, todo ello en determinadas áreas de interés deportivo.

## **2. PROYECTOS SUBVENCIONABLES**

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse para la realización de proyectos en el año 2012, y cuyos contenidos temáticos se encuadren en una de las siguientes acciones:

- A. Proyectos de Investigación científica y estudios
- B. Organización de actos científicos
- C. Publicaciones periódicas de investigación científica, técnica o humanística en materia deportiva

Tendrán interés prioritario para la concesión de las ayudas, para las acciones arriba descritas, que se refieran a los siguientes temas:

### **Deporte de Alta Competición:**

- ✓ Mejora del rendimiento y control del entrenamiento.
- ✓ Factores de rendimiento en deportistas exitosos.
- ✓ Detección y seguimiento de talentos deportivos. – Prevención, diagnóstico y tratamiento de las lesiones y las enfermedades ligadas al deporte.
- ✓ Prevención, diagnóstico y tratamiento de la sobrecarga y el sobreentrenamiento deportivos. Modulación de las cargas de entrenamiento para el rendimiento y la longevidad deportiva.
- ✓ Nutrición del deportista, ayudas ergogénicas y suplementos nutricionales para el deporte de alta competición.
- ✓ Genética, actividad física, deporte y salud, y rendimiento deportivo.
- ✓ Formación e integración sociolaboral del deportista de alta competición a lo largo de la carrera deportiva y al finalizar la misma.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

- ✓ Desentrenamiento en el deportista de alta competición, impacto a largo plazo sobre la salud de la carrera deportiva de larga duración.
- ✓ Planificación, diseño y ejecución de instalaciones para la alta competición deportiva.
- ✓ Desarrollo tecnológico en equipamientos y material deportivos dirigidos a la protección del deportista y la mejora del rendimiento en la alta competición deportiva.
- ✓ Estudios sobre la muerte súbita.
- ✓ El fenómeno del dopaje deportivo, su prevención y la detección de los métodos y sustancias dopantes.
- ✓ Procesos de integración de Federaciones Polideportivas (Deporte adaptado) en las Federaciones Unideportivas.
- ✓ Modelos de gestión y planificación estratégica de las Federaciones Deportivas.

**Promoción de la Actividad Física y el Deporte:**

- ✓ Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (Plan A+D): Investigaciones sobre actividad física y deporte y la transferencia de sus resultados, especialmente en la asociación de su impacto en la Salud, el ámbito Escolar, Personas con Discapacidad, Personas Mayores, así como en los otros ámbitos del Plan A+D: Igualdad de Género, Colectivos en Riesgo de Exclusión Social, ámbito Laboral y Universitario.
- ✓ Apoyo a la implementación de las enseñanzas deportivas. Formación y titulaciones en el ámbito deportivo. El mercado laboral de los técnicos deportivos.
- ✓ Estrategias y métodos de monitorización y análisis objetivo de la actividad física y el deporte.
- ✓ Planificación, diseño y ejecución de infraestructuras urbanas (deportivas o no) para un estilo de vida activo.

**Otros temas de interés:**

- ✓ Redes virtuales de intercambio del conocimiento en el deporte.
- ✓ Estrategias de comunicación en el deporte.
- ✓ Medioambiente y deporte.
- ✓ Impacto económico de la actividad física y el deporte en el ámbito de la Salud.
- ✓ Aspectos económicos del deporte, financiación y régimen fiscal en el deporte.
- ✓ Legislación deportiva. Aspectos organizativos y estructurales en el deporte. Efectos y resultados de su aplicación.
- ✓ Sostenibilidad económica, social y medioambiental en la planificación, construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

**Temas novedosos:** Se considerarán proyectos, estudios o informes sobre temas novedosos a aquéllos cuyas conclusiones pudieran generar un aumento del conocimiento sobre áreas del deporte español con especiales problemas o carencias y que planteen soluciones innovadoras.

### **3. INCOMPATIBILIDADES**

Las ayudas concedidas, excepto las becas, son compatibles con otras ayudas o subvenciones siempre que el importe de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, no supere el coste de la actividad subvencionada o implique una disminución del importe de la financiación propia, en su caso, para cubrir la actividad subvencionada.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

#### 4. SOLICITANTES

Podrán presentar proyectos, a través del representante legal de la Universidad o de la Entidad, como investigadores, directores o responsables de la ejecución científico-técnica, las personas físicas con capacidad investigadora integradas en la plantilla de las Universidades.

Los miembros del equipo de investigación no podrán participar, simultáneamente en dos proyectos que pertenezcan al mismo Apartado del Anexo II, y, en ningún caso, en más de dos proyectos.

Podrán solicitar becario quienes presenten proyectos del Apartado A.

#### 5. SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN

Cada solicitud, debidamente cumplimentada, estará compuesta por un ejemplar de la solicitud, **suscrita por el representante legal de la entidad** y el cuestionario, que podrán descargarse de <https://sede.csd.gob.es> (catálogo de trámites, procedimiento 998492).

Además deberá adjuntarse:

- ✓ Currículum vitae del Director del proyecto, con acreditación de su identidad y, para proyectos presentados al apartado A), también del equipo investigador. Se deberá presentar una copia en soporte electrónico del cuestionario y del/los currículum vitae.
- ✓ En los proyectos presentados al Apartado C), se deberán incluir los dos últimos ejemplares publicados.

La presentación de solicitudes se realizará, **preferentemente, por medios telemáticos**, a través de la dirección electrónica del Registro electrónico del CSD ([www.csd.gob.es](http://www.csd.gob.es))

**IMPORTANTE:** *En el caso de que se opte por la presentación telemática, deberán tener en cuenta que al final de la misma la aplicación informática requerirá la firma del representante legal de la entidad.*

Asimismo, la presentación de solicitudes podrá realizarse en **soporte papel**, cuyo formulario podrá descargarse en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.csd.gob.es> para, una vez impresos los mismos, remitirlos al Servicio de Gestión de la Investigación para su posterior presentación en el Registro correspondiente.

Los contenidos de los proyectos deberán ajustarse a las prioridades, objetivos, ámbitos de aplicación, condiciones y características de ejecución y financiación que se fijan en los anexos I- II de la presente convocatoria para cada Apartado, quedando excluidas aquellas solicitudes que no cumplan dichos requisitos.

#### 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A pesar de que el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **Lunes 10 de octubre de 2011**, la solicitudes deberán ser remitidas al Servicio de Gestión de la Investigación, ateniéndose al siguiente plazo interno, para su posterior tramitación y gestión, ya que debemos comprobar la solicitud e igualmente se recabaran las firmas correspondientes; **12:00 horas del día 06 de octubre de 2011.**

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

M<sup>a</sup> Carmen Cuadros Telf. 8/2322. Roberto Fornes.- Telf. 8/3024.

En Jaén, a 20 de septiembre de 2011.